		INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
El futuro uni	idad para la atención	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 04
es de todos y reparación a las victir	eparación integral as victimas	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 30/04/2020
		EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	01	Año:	2023
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Número de Informe	6/6	
Nombre del Seguimiento Informe bimensual de seguimiento a la publica divulgación de la información financiera de acuerdo establecido en la Ley de Transparencia y acceso Información Pública		
Objetivo del Seguimiento	Hacer seguimiento a la información financiera contenida en la página web de la UARIV, con el fin de verificar su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, articulo 9 literal b).	
Alcance del Seguimiento	Inicia con el análisis de la información que legalmente debe estar publicada y concluye con informe de los meses de noviembre y diciembre de 2022.	
Normatividad	Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015	

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de los objetivos dispuestos en el artículo 2° literal g) y de las funciones contempladas en el artículo 2° literal g) y 12 literales e), f), i), j) y k) de la Ley 87 de 1993, hace seguimiento al cumplimiento institucional de la publicación bimensual de la información financiera y contable de la Unidad para las Victimas, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 artículo 9° literal b) en el enlace denominado transparencia y acceso a la información pública.

Para cumplir el propósito establecido se accede a la página institucional en el siguiente link https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012 para los meses de noviembre y diciembre del año 2022 y, luego de un análisis de confrontación jurídico-técnica se establezca el cumplimiento o no de la ley de transparencia en materia financiera por parte del responsable del proceso. La siguiente grafica determina el nicho de la página institucional donde se accede a la información financiera y contable

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
El futuro Unidad para la atención	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 04
El futuro y reparación integral a las victimas	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 30/04/2020
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas



El artículo 9° de la Ley 1712 de 2014, ordena que la información financiera que se debe publicar es: literal b) "Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011" (... a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado...Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación...) a lo cual la Oficina de Control Interno observa en la siguiente imagen tomada el 19 de enero de 2023 de la página web de la entidad, la publicación del presupuesto agregado para la vigencia de los meses de noviembre y diciembre de 2022; así como el presupuesto desagregado de las vigencias anteriores pero no el presupuesto desagregado como lo solicita la ley. En la imagen se evidencia que la entidad, tiene publicados los estados financieros a corte 30 de septiembre de 2022, tal como se observa en la imagen.

Estados Financieros Septiembre

Autor Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Reseña:

Estados Financieros con fecha de cierre 30 de septiembre de 2022 Palabras Claves: Estados financieros Septiembre 2017 - Unidad

Nivel de Publicación: Público

Fecha de publicación: Martes, Noviembre 29, 2022

🔢 estadosfinancierosa30deseptiembre2022.pdf

Con respecto a la ejecución presupuestal histórica anual, la ley determina que el sujeto obligado debe publicar la información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales. Se evidencia por parte de la Oficina de Control Interno que la información que reposa cumple con el requerimiento normativo de mínimo los últimos dos (2) años y que la entidad pública la ejecución presupuestal de manera mensual evidenciando que su última publicación

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
Fi futuro Unidad para la atención	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 04
El futuro es de todos y reparación integral a las victimas	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 30/04/2020
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

corresponde al corte 30 de noviembre de 2022, cuya publicación se realizó el martes, 6 de 2022, tal como se reporta en la imagen abajo relacionada, evidenciándose que se está cumpliendo con el mandato legal.



PUBLICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN

Al revisar la página de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, en el SECOP II se evidencia la publicación del PAA de acuerdo con la imagen donde se observa que a fecha 21 de noviembre de 2022 se encuentra publicada la información a corte 21 de noviembre de 2022.

De lo anterior se puede establecer que, al hacer las respectivas revisiones de las versiones publicadas en la página de la entidad, en Plan anual de adquisiciones se encuentra publicado los meses de febrero y marzo y abril de 2022, los siguientes meses del año 2022 no se encuentran publicados, y su última publicación corresponde tal como se aprecia en la imagen reportada. (26/04/2022)



	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
Unidad para la atención	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 04
El futuro es de todos y reparación integral a las victimas	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 30/04/2020
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

Plan Anual de Adquisiciones V2 - abril 2022

Autor Entidad: Unidad para las Víctimas

Reseña:

Plan Anual de Adquisiciones V2 - abril 2022

Palabras Claves: Plan Anual de Adquisiciones V2 - abril 2022

Nivel de Publicación: Público

Fecha de publicación: Martes, Abril 26, 2022

paauariv2022secopiiversion2abril26.xlsx

PUBLICACION DEL GASTO PUBLICO

En relación con este requerimiento normativo, el Plan de gasto público se consulta en la página web y la Oficina de Control interno evidencia su publicación en el enlace asignado a Planeación, efectuada el jueves 15 de diciembre de 2022.

Plan de acción 2022 - tercer trimestre

Autor Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Reseña:

Plan de acción 2022 - tercer trimestre

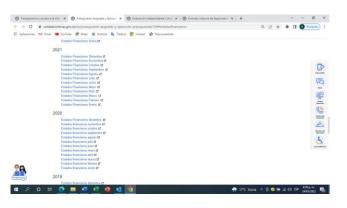
Palabras Claves: Plan de acción 2022 - tercer trimestre

Nivel de Publicación: Público

Fecha de publicación: Jueves, Diciembre 15, 2022

plandeacciontercertrimestre2022-2.xlsx

Con respecto a los Estados financieros, la ley indica que deben publicarse como mínimo las dos últimas vigencias, con corte a diciembre del año respectivo. Lo cual se evidencia en las siguientes imágenes, anotando que la Unidad cumple con este requisito legal.



	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
Unidad para la atención	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 04
El futuro y reparación integral a las victimas	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 30/04/2020
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

EJECUCION DE CONTRATOS

Como se puede evidenciar en la imagen anexa, respecto de la ejecución de contratos del año 2022 se encuentra publicado la ejecución del mes noviembre con corte al martes 6 de diciembre de 2022, de ello la Oficina de Control Interno encuentra que se cumple con lo solicitado por la Ley de Transparencia.

Ejecución de contratos 2022

Autor Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Reseña:

Ejecución de contratos con corte a noviembre de 2022 Palabras Claves: Ejecución de contratos 2022

Nivel de Publicación: Público

Fecha de publicación: Martes, Diciembre 6, 2022

i ejecucioncontratos30noviembre2022.docx

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno evidencia que la información publicada en la página web de la entidad con respecto a la ejecución presupuestal cumple con el requerimiento normativo de mínimo los últimos dos (2) años y que se publica en forma mensual.

Respecto de los estados financieros de acuerdo con la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, establece que estos se deben publicar en forma mensual y a la fecha el último reporte hace referencia al mes de septiembre de 2022 con fecha de publicación 29 de noviembre de 2022, cumpliéndose de esta manera la Resolución respectiva.

Finalmente, la Oficina Control Interno recomienda mantener los actuales sistemas de control de la publicación de la información financiera por parte del grupo de Gestión Financiera.

APROBÓ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Contadora Pública Rosbery Campos Trigos

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
El futuro Unidad para la atención	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 04
es de todos y reparación integral a las victimas	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 30/04/2020
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.